

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 ENE 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 021
RETIRO,

VISTOS: 05 ENE. 2010

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "Propender al mejoramiento de la calidad de vida de familias de extrema pobreza de la comuna de Retiro";

4° Decreto Exento N° 001 de fecha 04 de Enero de 2010 que aprueba el convenio entre la Universidad Finis Térrea y la I. Municipalidad de Retiro, tendiente a la colaboración para abordar problemáticas habitacionales en la Comuna de Retiro.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Social "Propender al mejoramiento de la calidad de vida de familias de extrema pobreza de la comuna de Retiro";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$300.000.- (Cuatrocientos mil pesos), según como se indica:

- \$200.000.- 22.01.001.000.05 Alimentos y bebidas para personas
- \$100.000.- 22.01.001.000.06 Alimentos y bebidas para personas.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(distribución al reverso)